

Línea de créditos para la Producción Regional Exportable

	REFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES	PRODUCCIÓN DE BIENES EXPORTABLES
 Usuarios	Para las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación.	Para las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos que formen parte de mercaderías exportables.
 Destino	<ul style="list-style-type: none"> • Capital de trabajo : materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc. • Activo fijo: en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito. • Pre-inversión : Actividades tales como certificaciones de calidad y realización de misiones al exterior. 	
 Financiación	En U\$S estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior al desembolso.	
 Monto máximo	U\$S 200.000	
 Amortización	Hasta 365 días a contar desde el desembolso del crédito.	Máximo de 18 meses a contar desde el desembolso del crédito.
 Garantías	Se exigirán garantías a satisfacción del agente financiero. Se podrá considerar como garantías a las Sociedades de Garantía Recíproca o Fondos de Garantías de Carácter Público aceptados previamente por el CFI. *	Se exigirán garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de 6.000 dólares , en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero. *
 Tasas	Se aplicará la tasa fija de 2,5% anual .	

* Asimismo se podrá considerar a las Sociedades de Garantía Recíproca o Fondos de Garantías de Carácter Público aceptados previamente por el CFI.

Consultas:

Coordinación CFI Santa Fe – Ministerio de la Producción de Santa Fe
 Bv. Pellegrini 3100 – Santa Fe (S3000 ADT)
 Mail: cfi@santafe.gov.ar
 Teléfonos: 0342-4523650 0342-4505300 int. 4305/4235